

1 Dos Reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.



Lima, Nov. 3. de 1826.

Acmo. Sor.

Espidase.

[Signature]

E. P. de la S.
Carrillo.

Altop Wetmore y C^a consignatarios de
la frag^{ta} Norte Americana Wasper
su Capitan D. Samuel Swift ante V^e
exponen: Que este buque segun las cer-
tificaciones adjuntas, se halla expedido
p^a darla vela a los puertos de Guaya-
quil y Canton. y -
En su virtud

AVL. piden se sirva mandar se le estien-
da p^a d^{hos}. puntos la licencia de es-
tilo p^r sea justicia V^e

Por Altop W. y C^a...

Callao Nov. 2/1826

Quera p^r la foma^d. la certificacion de estilo
enreguere -

[Signature]



O.L. 151-306

MH-OL151
CAJ. 57
DOC. 309
FOL. 3

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1893 Y 1894



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]

[Faint handwritten text, possibly a name or address.]



0.3.121-306

18130-444
C.A. 2.3.2
D.C. 306
E. 306



2
Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Jaquín de Arce. Contador de la Aduana Principal del
Callao

Certifico: Que la Fragata Norte Americana Jas-
per se halla expedida por lo que respecta a esta
renta, para la licencia, que solicita. Contad.
de la Aduana Principal en la fortaleza de la Gn.
dependencia del Callao, y Noviembre 20 de
mil ochocientos veinte y seis años

J. Arce

REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AVOROS
1823 1826



Calles 100
Calle de la Cruz Comuna de la Cruz

Carta: Que la Repara de los Comunes de la
per se misma expedida por la que se repara a los
Comunes, para la liberacion, que se libere. Comunes.
de la Repara principal en la fortaleza de la Cruz
dependencia de la Cruz, y el comercio de la Cruz
mito ofendido viene y los Comunes

J. Alvarez

100

N.º 3

Dos Reales

Novre
4



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

Ha ratificado el Contratante de la ^{Fu} ~~Am~~peruana ~~Am~~peru los derechos de Anclaje
y demas del Puerto, y para ~~de~~ Coman-
dancia Genl. de Marina, para que tome
Razon de sus Treientaf Cincuenta y nueve
toneladas que mide. Capitanía del Puerto
Callao sobre. 2. oct 1826.

Jorge Young.

Se tomó razon en esta Comand. de Jant de Ma-
rina. C.º ha ut supra.

Rafael Lagomarcino
Leut. Genl.

Comisaria Genl. de Marina. nov. 1826

Jagoi

P. del 1.º Comis.

Juan José de Castro
Epi.º

3

Dos Reales

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCIERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826



Comisión para el estudio de los expedientes

1825

1826

1827